



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
09 de septiembre 2021

“ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA SER USADOS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Comparación de Precios. Referencia INAPA-CCC-CP-2021-0040, se modifica lo siguiente:

1-Se Modifica el artículo 2.8 Descripción de los Bienes, en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

2.8 Descripción de los Bienes

“ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA SER USADOS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN”

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	NEUMATICOS 245/70 R16	unidades	50
2	NEUMATICOS 265/70 R15	unidades	60
3	NEUMÁTICOS 245/70/17	unidades	40.
4	NEUMATICOS 700/16	unidades	60

No se permite el cambio de cantidades, ni unidades de medidas, indicadas en el presente Pliego de Condiciones (NO SUBSANABLE).

La institución se reserva el derecho de adjudicar tanto por el lote completo o como por ítems.

Todas las demás partes del Pliego de Condiciones mantienen todos sus efectos.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Wellington Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro


Christie Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro


José Fermin Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro